



Girón, 24 de octubre de 2024

En aplicación del principio de publicación instituido artículo 37 de la Ley 1347 de 2011 y en concordancia con el artículo 2 de la Ley 909 de 2004 y dados los lineamientos de la Circular Externa No. CNSC - 011 de 2020 se remite

HACEMOS SABER:

Que la Alcaldía Municipal de Girón está realizando el proceso ante la Comisión Nacional del Servicio Civil para la **cancelación** del Registro Público de Carrera Administrativa, por aceptación de renuncia al empleo por Renuncia regularmente aceptada por haber superado periodo de prueba en otra entidad.

| NOMBRE EX SERVIDOR | DENOMINACION EMPLEO QUE REGISTRA EN EL PCPA - CNSC | ACTO ADMINISTRATIVO FORMALIZACION DE RETIRO |
|------------------------------------|--|---|
| CARLOS ALBERTO FUENTES CASTELLANOS | SECRETARIO EJECUTIVO CODIGO 425 GRADO 01 | Resolución 03323 de fecha 21 de octubre de 2024 |

En mérito de los razonamientos que proceden, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que indica "La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados.

De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente.", y se publicará la presente, en la página web www.giron-santander.gov.co, para que dentro de los cinco (05) días siguientes puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

La intervención deberá remitirse al correo electrónico thumano@giron-santander.gov.co y gestionhumana@giron-santander.gov.co de la ALCALDIA DE GIRON.

Cordialmente,

EDDY JOHANNA JAIMES SUAREZ

Directora Administrativa de Talento Humano, Seguridad y Salud en el Trabajo



/AlcaldiaDeGiron



/@Alcaldia-Giron



@alcaldiaGiron



@AlcaldiaGiron